ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Se realiza contacto presencial (julio 19) en las instalaciones del centro penitenciario La Modelo de Barranquilla. En donde se realizó actividades de aplicación de un (1) ABT. Cargue de las planillas de asistencia en carpeta compartida del GT y remitida en físico a gestión documental. Se organiza a través de operador logístico la participación de la ARN en la semana cultural y deportiva, que se realizará en el mes de julio. Lamentablemente no se cumplió con el compromiso por parte del operador. La contratista cumple con el envío de la solicitud, en los formatos correspondientes, y no se hizo entrega de los refrigerios en la fecha acordada. Con el INPEC se explicó la situación y se está a la espera de respuesta para ver si es posible la reprogramación del mismo. Por lo que no fue posible colaborar y participar con el evento programado. Se realiza reunión con el enlace del INPEC el día 19 de julio y nueva comunicación el 25 de julio, para concretar acciones en beneficio de los postulados internos en el centro penitenciario.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se recibe la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 15 personas Mujeres: 2 (dos) personas Hombres: 13 personas Se realiza la atención de acuerdo a sus necesidades, ya que a la fecha no aplica formulación y concertación de plan de trabajo para esta ruta de atención. Se implementa la utilización del ARPA en las atenciones de la población reincorporada. Y las que se generan de manera física se realizan los reportes de planillas de actividades de acompañamiento reincorporación y reintegración, de manera diaria. Al momento del presente informe, se encuentra en custodia de gestión documental, las planillas físicas firmadas por toda la población asignada. Se apoya con el traslado de una (1) mujer reincorporada a otro grupo territorial de la costa atlántica. Población en Reintegración Especial: 17 personas, todos de género masculino. Fase de Estabilización: 1 (uno) personas. Fase de Eje Reconciliador: Dieciséis (16) personas. La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida. Los medios utilizados fueron las citaciones presenciales. Se realiza citación presencial grupal, para la charla de la bitácora de Justicia y Paz, con el tema de hábitat y seguridad. Julio 21 Se realizan los reportes de planillas de atención psicosociales, de manera diaria. Al momento del presente informe, se encuentra en custodia de gestión documental, las planillas físicas firmadas por toda la población asignada. Además del cargue de todos los acuerdos, se realiza un (1) cargue de plan de trabajo en ejecución.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista acompaña a un (1) PPRE en la actividad comunitaria en el barrio Villa Campo del municipio de Malambo. Donde logra impactar a 40 NNAJ con una charla de valores. Se trabaja sobre el tema de empatía y solidaridad y fue un gran avance en su deseo de realizar actividades en beneficio de su comunidad. Apoyo en la logística para el evento presencial de la IC para el 27 de julio. Se cita a personas asignadas a la población para que participen en acciones de formación en prevención a la estigmatización.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos del mes de julio, cumpliendo con el tiempo en el SIRR de acompañamiento psicosocial. A la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Reintegración: Se realiza taller de dimensión Hábitat y Seguridad (julio 21), donde asisten cuatro (4) personas. Se socializa oferta educativa de curso de Ebanistería y se realiza seguimiento a la misma, con el cargue de sus asistencias. Reincorporación: Se realiza taller virtual con COLPENSIONES. Julio 26 Socialización de comunidades. Julio 15
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza y acompaña las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas en beneficio de la población y los lineamientos institucionales. Reintegración: Participación en la charla de Habitat y Seguridad. Julio 21 Reincorporación: Se realiza entrega de un negocio Julio 1 Reunión de seguimiento de actividades PNUD de un reincorporado. Julio 15
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de julio realiza la socialización de las ofertas de formación académica y de Formación para el trabajo.Se logra la inscripción nueva de dos PPRE en estas ofertas. Se recibe la información de seguimiento de planillas de asistencia a cursos en estado en proceso. La contratista entrega toda la información de seguimiento de las IE y entidades de capacitación.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Reintegración: Se realiza gestión por operador logístico de proveedor de refrigerios, pero no se logró concretar con los encargados del operador logístico, manifestando que tenían muchos pedidos y subcontrataron a otras personas para realizar las gestiones de contratación. Reincorporación: Se socializan beneficios de COLPENSIONES para población que se encuentre sin laborar y cotizar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se socializan a la población asignada los siguientes servicios: Oferta cerrada de Ebanistería SENA Seguimiento oferta BECAS PNUD – ARN – Sistem center Colpensiones
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La contratista orienta y acompaña a un (1) PPRE para la realización de su propio proyecto comunitario en su municipio. Con el apoyo de la profesional de corresponsabilidad, se logra gestionar operador logístico. Acompañamiento de la actividad presencial de 27 de julio, en el municipio de Soledad. Asistencia y participación con el Proyecto de Prevención de la Estigmatización con la Fundación MERANI. Julio 15.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realiza la entrega d ellos siguientes insumos a la profesional de salud: 1. Listado de estado de las aplicaciones de las vacunas y cargue en el ARPA de esta información. 2. Listado y verificación de los estados de afiliación en salud de toda la población asignada.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza las siguientes actividades: Cargue de cierre de curso por retiro de un curso FPT. Cierre de beneficio de FPT de un PPRE.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La contratista remite todas las planillas de FA y FPT en estado en proceso a digitación, y se revisa la alerta remitida sobre los beneficios cargados en SIRR. Para este mes en reporte de informe, no se presenta la necesidad de utilización del comité de gestión interna para casos excepcionales. Se revisa la base de pagos de la población reincorporada y no se encuentran novedades. Se revisa el correo de la información de pagos de la población en Justicia y Paz y no se encuentran novedades.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza la entrega de las planillas generadas en el mes de julio del 2022. Se realizaron el cargue de los acuerdos de manera oportuna. Se implementa en su mayoría el huellero ARPA para mayor eficiencia en la atención a la población en reintegración y reincorporación. Se cargan dos (2) informes de avance. Julio 7 Se solicita creación de un (1) cursos. Se carga un (1) PDT en ejecución.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	La suscrita contratista durante el periodo del informe, realiza las siguientes actividades para cumplimiento de esta obligación contractual: El cargue de acuerdos del mes de julio, han sido cargados en el ARPA dentro de los tiempos de cierre de acompañamiento psicosocial. Envío de reporte de novedades de inasistencia de la población de Justicia y Paz. Julio 1 Realización de dos (2) informes de avance dentro del tiempo establecido. Julio 7. Puesta en marcha de un (1) plan de trabajo. Julio 23
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Atención presencial de día base en el GT. Junio 9 Reunión de equipo. Julio 15 y 25 Visita a centro penitenciario la Modelo. Julio 19 Reunión con población de Justicia y paz. Julio 21 Reunión con profesional reintegradora 1. Julio 25 Reunión misional. Julio 25 Actividad de Cuidado emocional. Julio 21 Reunión COLPENSIONES: Julio 26 Reunión con Andres Echeverria. Julio 29
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el corte de este informe a suscrita contratista realiza: Entrega física de psicosocial. Julio 19 Entrega física de documentos a gestión documental: Julio 19
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Envío de las planillas de atención psicosocial de manera diaria. Remisión oportuna de los correos e informe solicitados. Reporte de novedades población de Justicia y Paz. Julio 1 Entrega de informe de avance. Julio 7 Remisión y legalización de operador logístico de comunidad. Julio 18. Realización de curso de Lenguaje Claro. Julio 25
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 31/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"